Ministerio de Salud
Instituto Nacional
de Ciencias
Neurológicas

REPUBLICA DEL PERU

N° 179 -2013-DG -INCN

RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 07 de Junio del 2013.

VISTOS:

El Informe Nº 029-2013- JEF.OEAIDE -INCN, emitida por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal Frank Gleb Solís Chucos médico residente del tercer año en la especialidad de neurocirugía Titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICAS DE LA MORTALIDAD EN PACIENTES CON HEMORRAGIA INTRAPARENQUIMAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. ENERO 2008- DICIEMBRE 2010"**, ha sido aprobado por el Comité Institucional de Ética en la Investigación.

CONSIDERANDO:

Que, el literal m), del Art. 8° de la Ley N° 27657-Ley del Ministerio de Salud y el Inc. d) del Art. 11º del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006-MINSA, faculta al Director General aprobar los proyectos y convenios de investigación y las propuestas de innovación de normas en el ámbito de su competencia y en concordancia con la Ley N° 27658- Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado;

Que, es visión del Instituto ser un centro líder en la investigación y desarrollo de tecnología en las ciencias neurológicas; asimismo, un centro de referencia para la formación y capacitación de profesionales de la especialidad en el ámbito nacional e internacional, y como tal, debe promover, apoyar y autorizar las investigaciones que se promuevan en el Instituto;

Que, mediante Informe Nº 029-2013- JEF.OEAIDE-INCN, la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada, manifiesta que el Proyecto de Investigación presentado por el Investigador principal Frank Gleb Solís Chucos médico residente del tercer año en la especialidad de neurocirugía Titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICAS DE LA MORTALIDAD EN PACIENTES CON HEMORRAGIA INTRAPARENQUIMAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. ENERO 2008- DICIEMBRE 2010",** ha sido aprobado mediante el Certificado de Aprobación de Ética N° 007-2013-CIEI-INCN;

Que, la enfermedad vascular cerebral (EVC) o Ictus es la tercera causa de muerte a nivel mundial y el motivo más común de discapacidad en los países occidentales; los factores de riesgo cardiovascular están bien establecidos en el ictus cuando se analizan en general; como son la edad, raza negra, sexo masculino, baja condición socioeconómica, hipertensión arterial, diabetes mellitus, dislipidemia, enfermedades cardiacas, tabaquismos, excesivo consumo de alcohol y aumento del índice de masa corporal;

Que, el Objetivo General es determinar los factores asociados a mortalidad en pacientes con hemorragia intraparenquimal en el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas. Periodo Enero 2008 – Diciembre 2010;

Que, el Proyecto: de Investigación **"CARACTERÍSTICAS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICAS DE LA MORTALIDAD EN PACIENTES CON HEMORRAGIA INTRAPARENQUIMAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. ENERO 2008- DICIEMBRE 2010",** ha sido aprobado por la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada y el Comité Institucional de Ética en la Investigación;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA, se delega facultades y atribuciones a los titulares de los Institutos Especializados; y que, es atribución y responsabilidad del Director General expedir resoluciones de los asuntos de su competencia; y,

Con la opinión favorable del Jefe de la Oficina de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada; y

Con las visación de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Proyecto de Investigación titulado: **"CARACTERÍSTICAS CLÍNICO EPIDEMIOLÓGICAS DE LA MORTALIDAD EN PACIENTES CON HEMORRAGIA INTRAPARENQUIMAL EN EL INSTITUTO NACIONAL DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS. ENERO 2008- DICIEMBRE 2010"**

Artículo Segundo.- INDICAR al investigador que un ejemplar del protocolo de la investigación deberá quedar en poder del Comité Institucional de Ética en la Investigación y la Oficina Ejecutiva de Apoyo a la Investigación y Docencia Especializada del Instituto.

Artículo Tercero.- SEÑALAR que el Investigador principal es Frank Gleb Solís Chucos médico residente del tercer año en la especialidad de neurocirugía y cuenta con la Asesoría del Dr. Jorge Enrique Medina Rubio.

Regístrese y comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas
Dra. YRMA B. QUISPE ZAPANA
Directora General (e)

YQZ/LMT/CBV/kcv.